

Anuncio por el que se somete a información pública el Anexo al proyecto denominado “Reforma de líneas de media tensión de llegada a Villagonzalo (Badajoz) para mejora de la calidad de suministro”. Término Municipal: Villagonzalo. Expediente: 06AT-01618-18527.

Con fecha 12 de febrero de 2026 se emitió el anuncio extracto de la petición de autorización administrativa previa y de construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado “Reforma de líneas de media tensión de llegada a Villagonzalo (Badajoz) para mejora de la calidad de suministro”, con objeto de someter dicha petición al trámite de información pública, según lo dispuesto por el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Por parte del Servicio de Conservación, Mantenimiento y Explotación de Carreteras, de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Viviendas, se recibe informe desfavorable al proyecto, debido a la construcción de una nueva glorieta en la intersección de las carreteras EX 105 y EX 336.

Con fecha 09 de junio de 2026, el peticionario, Hijos de Jacinto Guillen Distribuidora Eléctrica, S.L., presenta escrito al que adjunta Anexo al proyecto original, con las modificaciones a realizar para atender al informe de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Viviendas. En concreto, se ha modificado el trazado de las líneas eléctricas de alta tensión, con objeto de que discurran soterradas en el entorno de la futura glorieta.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un periodo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. “El Nevero”), Badajoz, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo [soiembra@juntaex.es](mailto:soiembra@juntaex.es).
- En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>, en el apartado “Información Pública”.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.

|                     |                                                                                                                                 |        |                     |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Csv:                | FDJEX8MXAB2P6XMC7NQNY48MAPDYBW                                                                                                  | Fecha  | 11/06/2026 14:16:47 |
| Firmado Por         | JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO - J. Serv. Orden. Indust., Energ. Y Minera                                                          |        |                     |
| Url De Verificación | <a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a> | Página | 1/1                 |

